

**LOS VILLARES DE SORIA**

*ANUNCIO de licitación para la enajenación de varias parcelas urbanas del Ayuntamiento de Los Villares de Soria.*

Por acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión plenaria de fecha 24 de Septiembre de 2025 se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas que han de regir la subasta tramitada para adjudicar por compra-venta los bienes inmuebles urbanos pertenecientes al Ayuntamiento de Los Villares de Soria, al objeto de facilitar suelo donde posibilitar la construcción de nuevas viviendas.

Durante ocho días los citados Pliegos de Cláusulas Particulares permanecerán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de su examen y posibles reclamaciones. Simultáneamente se anuncia licitación, si bien esta quedará aplazada cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los citados Pliegos.

I. OBJETO DEL CONTRATO. Es objeto del contrato la enajenación, por procedimiento abierto y forma de adjudicación subasta, de los bienes inmuebles urbanos pertenecientes al Ayuntamiento de Los Villares de Soria, que a continuación se describen:

LOTE 1: Parcela de referencia catastral 3749803WM5334N0001ZU, con una superficie de 314 m<sup>2</sup>.

LOTE 2: Parcela de referencia catastral 3749804WM5334N0001UU, con una superficie de 301 m<sup>2</sup>.

II. TIPO DE LICITACIÓN. El tipo mínimo de licitación, mejorables al alza es el siguiente:

Lote 1: 10.957,00 euros (diez mil novecientos cincuenta y siete euros) más IVA.

Lote 2: 20.000,00 euros (veinte mil euros) más IVA.

III. GARANTÍA: Garantía provisional: del 10% del tipo de licitación.

IV. OBLIGACIÓN DE EDIFICACIÓN: Los adquirentes de cada una de las parcelas descritas deben finalizar la construcción de una vivienda en el plazo máximo de tres años, a contar desde la firma de la escritura; en caso contrario la parcela adjudicada revertirá automáticamente al Ayuntamiento, corriendo a cargo del adjudicatario el pago de todos los gastos que se deriven de esta reversión.

V. GASTOS EXIGIBLES AL ADJUDICATARIO: Los de anuncio, los preparatorios y de formalización del contrato (como la escritura pública y la inscripción en el Registro de la Propiedad), y todos los tributos e impuestos municipales, autonómicos y estatales que graven la operación de compraventa.

VI. PUBLICIDAD DE LOS PLIEGOS. Podrán solicitarse en el Ayuntamiento de LOS VILLARES DE SORIA los miércoles de 10:00 a 14:00 horas.

VII. CAPACIDAD PARA CONTRATAR. Podrán participar en la subasta las personas naturales o jurídicas que tengan plena capacidad de obrar.

VIII. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

a) Plazo y lugar de presentación. Durante los treinta días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Tablón, en el Ayuntamiento de Los Villares de Soria, en horario de Secretaría (miércoles de 10:00 a 14:00 horas).

b) Forma de presentación. Las proposiciones serán secretas y se presentarán en dos sobres cerrados: En el SOBRE A se hará constar "PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA OPTAR A LA SUBASTA" y el nombre del licitador. Incluirá exclusivamente la oferta económica según el modelo señalado en el apartado IX.



En el SOBRE B se hará constar “DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA” y el nombre del licitador e incluirá los siguientes documentos:

1. Documento acreditativo de la personalidad jurídica del licitador y, en su caso, su representación (Fotocopia del D.N.I si es persona física, copia de las escrituras si es empresa o sociedad, etc).
2. Declaración responsable (Anexo II) del licitador haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en la LCSP (Ley 9/2017, de 8 de noviembre) así como la declaración de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

## IX. MODELO DE PROPOSICIÓN.

Dn. ...., mayor de edad, de profesión....., vecino de ....., con domicilio en ....., titular del DNI....., en nombre propio (o en representación de ....., lo que acredita con poder declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el BOP del día....., relativo a la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto, la compraventa de la finca urbana de propiedad municipal, descrita en el Pliego de Cláusulas Administrativas, cuyos particulares conoce y acepta en su totalidad, se compromete en el precio de ..... euros, (en número y letra) si me es adjudicado.

(Fecha y firma)

Los Villares De Soria, 24 de septiembre de 2025. – El Alcalde, César Delgado Hernández

2024

BOPSO-110-29092025